

**SEÑOR,
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ
E. S. D.**

REF.

PROCESO: DIVISORIO
RADICADO: 2022-364
DEMANDANTE: ILIANA OSORIO GALINDO
DEMANDADO: BETSY PATRICIA OSORIO VARGAS Y OTROS.

ASUNTO: INCIDENTE DE OPOSICIÓN AL SECUESTRO

CHRISTIAN ANDRÉS PEÑA TOBON, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado del poseedor **LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO**, identificado con número de cédula 19.210.635, por medio del presente escrito me permito presentar incidente de oposición al secuestro, el cuál fue practicado mediante comisionado al inmueble identificado con el folio de matrícula 157-126978 y cuya dirección es Lote 19, Saluda la Vida, ubicado en la vereda de Sabanalarga-Pandi. Lo anterior, de conformidad a los siguientes:

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Conviene precisar que la diligencia fue practicada el día jueves 09-05-2024, mediante comisionado, diligencia que fue atendida por mi mandante quien de manera expresa se opuso al secuestro en debida forma y manifestó de manera clara ser poseedor del inmueble identificado con el folio de matrícula 157-126978 y cuya dirección es Lote 19, Saluda la Vida, ubicado en la vereda de Sabanalarga-Pandi, solicitando que le recibieran las pruebas que demostraran los hechos.

No obstante, solo hasta el final de la diligencia, el comisionado manifestó que no tendría en cuenta la oposición toda vez que no se arrimaron las pruebas correspondientes y a estas alturas era extemporáneo hacerlo, por lo que hacemos uso de lo dispuesto en el artículo 309 del C.G.P., párrafo inciso segundo, de conformidad con el numeral 2 del artículo 596 del C.G.P

2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA POSESIÓN DE MI MANDANTE

PRIMERO: Mí mandante, señor, **LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO**, ha ocupado el bien inmueble identificado con el folio de matrícula 157-126978 y cuya dirección es Lote 19, Saluda la Vida, ubicado en la vereda de Sabanalarga-Pandi

desde el mes de marzo del año 2013, ejerciendo una posesión regular, pacífica e ininterrumpida conforme al artículo 2528 del Código Civil.

SEGUNDO: Desde entonces, mi mandante ha realizado mejoras y arreglos a su propiedad a gusto propio al punto que, la comunidad lo reconoce como propietario del bien, tal y como lo prueba la junta de acción comunal de la Vereda Sabanalarga, que certifica que mi mandante ejerce acciones de señor y dueño en el bien inmueble anteriormente descrito desde el año 2013.

Mi mandante, ha participado en proyectos con la junta de acción comunal en coordinación con la CAR de la zona, a tal punto de que ha prestado su propiedad para ser objeto de proyectos ecológicos y medioambientales con el propósito de contribuir con el sostenimiento del medio ambiente y el bienestar de sus vecinos.

TERCERO: Nótese señor juez, que son 11 años de posesión que ha venido ejerciendo mi mandante y que tan solo hasta el 09-05-2024 (fecha en que se realizó la diligencia de secuestro), en la cual, reclamó de manera fehaciente al comisionado que el bien a secuestrar es de su propiedad y le solicitó desalojar su predio, lo que deja en evidencia que mi mandante tiene la posesión material del bien y adicionalmente, tiene el ánimo de señor y dueño.

CUARTO: Lo anterior, encaja con la postura de la Corte Constitucional en sentencia T-518/03 en la cual dispone que "La posesión es "la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño". De aquí se desprenden sus dos elementos esenciales: el corpus y el animus. El corpus es el cuerpo de la posesión, esto es el elemento material, objetivo, los hechos físicamente considerados con que se manifiesta la subordinación en que una cosa se encuentra respecto del hombre. El animus, por su parte, es el elemento interno o subjetivo, es el comportarse "como señor y dueño" del bien cuya propiedad se pretende."

QUINTO: En tal sentido, es claro que mi mandante tiene todos los elementos esenciales para que reconocido como poseedor puesto que:

1. Tiene la posesión material de la cosa teniendo en cuenta que es su vivienda desde el año 2013 (el corpus).
2. Se comporta como señor y dueño teniendo en cuenta que, ha realizado mejoras, arreglos, es reconocido por la vecindad como el propietario y además, ordenó en la diligencia de secuestro desalojar su propiedad, lo que sin duda alguna deja en evidencia su comportamiento subjetivo e interno de cuidar su propiedad (animus).

En ese orden de ideas, el suscrito prueba al despacho que mi mandante está legitimado para oponerse al secuestro y/o a la entrega de la cosa al tener calidad de poseedor de conformidad con lo manifestado anteriormente.

3. PETICIONES

Con base a lo anterior, solicito al despacho que:

3.1 Se declare que mi mandante, señor **LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO**, es poseedor del inmueble identificado con el folio de matrícula 157-126978 y cuya dirección es Lote 19, Saluda la Vida, ubicado en la vereda de Sabanalarga-Pandi y por tanto, tiene derecho a oponerse de conformidad con el artículo 309 del C.G.P

3.2 Como consecuencia de lo anterior, que se declare sin valor y efecto o, mal secuestrado el inmueble con el folio de matrícula 157-126978 y cuya dirección es Lote 19, Saluda la Vida, ubicado en la vereda de Sabanalarga-Pandi de conformidad con la oposición fundamentada en el artículo 309 inciso 2 del C.G.P.

3.3 Que se condene en costas y perjuicios a la contraparte, los cuales se liquidarán como dispone el inciso tercero del artículo 283 Ibídem.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Artículo 309, parágrafo inciso segundo, artículo 596 numeral 2 del Código General del proceso. Artículo artículo 2528 y ss del Código Civil y demás normas concordantes.

5. PRUEBAS.

Solicito señor juez que se decreten las siguientes pruebas:

5.1 DOCUMENTALES:

- Constancia con fecha del 10-05-2024, de la secretaria general y de Gobierno de Pandi-Cundinamarca que prueba que mi mandante es poseedor del bien inmueble desde el año 2013.

- Constancia con fecha del 13-12-2021, de la junta de acción comunal de la Vereda Sabanalarga, que prueba que mi mandante es poseedor del bien inmueble desde el año 2013.

- Constancia con fecha del 21-04-2024, de la presidenta de la junta de acción comunal de la vereda Sabanalarga, que prueba que mi mandante es poseedor del bien inmueble desde el año 2013.

- Constancia de la secretaría de desarrollo económico, agropecuario y ambiental de Pandi, que prueba que mi mandante es poseedor del bien inmueble.

- Solicitud hecha por mi mandante para que se tenga en cuenta la oposición realizada el día de la diligencia de secuestro.
- Pagos de impuestos prediales realizados por mi mandante que prueban su ánimo de señor y dueño.
- Pagos de servicios públicos realizados por mi mandante que prueban su ánimo de señor y dueño.
- Grabación del 09-05-2024, realizada por mi mandante en la cual le solicita al despacho comisario que desalojen su propiedad.

5.2 TESTIMONIALES.

Solicito señor juez se cite y haga comparecer a los siguientes testigos:

5.2.1 JOSÉ ANTONIO CRUZ AGUILAR, identificado con cédula 346.289, quien deponer de los hechos 1-5 de este escrito.

5.2.2 MIGUEL HERNAN DIAZ CUBILLOS ,identificado con cédula 346.181, quien deponer de los hechos 1-5 de este escrito.

El suscrito aclara que, ambos testigos pueden ser requeridos en la Vereda Sabanalarga Pandi-Cundinamarca, sector de la escuela, empero, al momento de requerir la conexión electrónica para rendir testimonio, el suscrito se compromete a conectar los testigos para la fecha y hora que programe el despacho.

5.3 DECLARACIÓN DE PARTE:

Que se decrete la declaración de parte de mi mandante, señor **LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO**, para que a través de su testimonio se resuelva cualquier duda relacionada con la posesión realizada por él, sobre todo en lo referente a las circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar.

6. ANEXOS

- Lo relacionado en el acápite de pruebas.
- Cédula de ciudadanía de mi mandante.
- Poder especial otorgado al suscrito.

7. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificaciones, el suscrito dispone de la dirección electrónica christian@tobonmedellinortiz.com.

Del Señor Juez, atentamente,



CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBÓN
CC. No. 1.110.466.692 de Ibagué
T.P No. 223.972 del C.S.J.



Pandi
Se transforma contigo



Alcaldía de Pandi Cundinamarca
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE PANDI CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.210.635 expedida en Bogotá, tiene su residencia en el predio denominado lote 19 "saluda la vida" vereda SABANALARGA del Municipio de Pandi Cundinamarca desde el año 2013.

La presente constancia se expide en Pandi-Cundinamarca, a solicitud del interesado, bajo los postulados de la buena fe, de conformidad con lo manifestado verificación y certificación del presidente de la Junta de acción comunal. (art 83 C.N.), Hoy, diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a solicitud del interesado.

Cordialmente,


MARY ALEJANDRA DIAZ ESPITIA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANALARGA (Municipio de Pandi)

NIT: 900.574.290-7 Personería Jurídica: 0174 -- de 15 marzo 1972

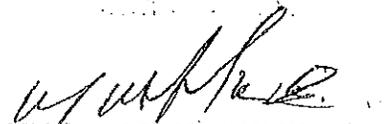
CERTIFICA QUE:

El Señor LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO identificado con cédula de ciudadanía 19.210.635 es residente de la vereda Sabanalarga en el municipio de Pandi, Cundinamarca desde mediados del mes de marzo de 2013 en el predio denominado Lote 19-saluda la vida de la zona escuela y salón comunal de la vereda.

Hasta la fecha ha realizado su residencia, deberes y obligaciones formales en forma continua y permanente cumpliendo a cabalidad y adicionalmente participando como dignatario en la junta de acción comunal y otras entidades de beneficio comunal.

Su finca ha sido objeto de proyectos ecológicos, medioambientales y experimentales por ser zona de reserva y cuna de bosques y plantas autóctonas de la región, lo que ha permitido un importante aporte al sostenimiento del medio ambiente y el bienestar de la comunidad; Corroborado por los informes técnicos de la CAR.

Se certifica en Pandi, Cundinamarca a los 13 días del mes de diciembre de 2021.


MIGUEL HERNÁN DIAZ CUBILLOS
Presidente
CC: 346.181 Tel: 350-6978208



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SABANALARGA
PANDI CUNDINAMARCA
NIT. 900574290-7



CONSTANCIA:

Por medio del presente documento yo, Martha Liliana Calderón Gaitán con cedula de ciudadanía No 52.376.405 de Bogotá en calidad de PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SABANALARGA, hago constar que El señor LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO Identificado con cédula de ciudadanía 19.210.635 es residente de la vereda Sabanalarga en el municipio de Pandi, Cundinamarca en el predio denominado Lote 19-salud a la vida en el sector Sabanalarga zona escuela y salón comunal de la vereda.

Hasta la fecha ha realizado su residencia, deberes y obligaciones formales en forma continua y permanente cumpliendo a cabalidad y adicionalmente participando como dignatario en la junta de acción comunal y otras entidades de beneficio comunal.

A solicitud del interesado

para constancia se firma a los 25 días del mes de abril del 2024

Atentamente,

MARTHA LILIANA CALDERON GAITAN
Cc. 52.376.405 de Bogotá
Presidente J.A.C vereda Sabanalarga



PAZ, HONOR Y FE

ALCALDIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PANDI

"TRABAJANDO POR UN DESARROLLO CON EQUIDAD Y CONFIANZA"
2016-2019



LIBERTAD Y ORDEN

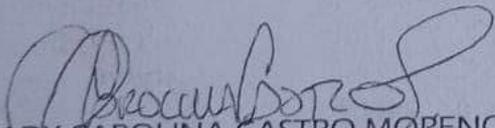
LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y
AMBIENTAL - SDEAAM

CERTIFICA

Que mediante visita al predio del señor LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO, Identificado con la Cedula de Ciudadania No. 19.210.635 Expedida en Bogotá, Residente en la Vereda Sabanalarga, Finca SALUDA LA VIDA, posee un terreno que consta de un área de 25 Has y 6.113 M2, de acuerdo al certificado de libertad, que realizadas las visitas a dicho predio se puede observar un área de bosque protector nativo de aproximadamente 18 Has y en menor proporción un área de terreno apta para realizar explotaciones agropecuarias con una extensión aproximada de 6 Has.

El área para explotación agropecuaria, no ha sido intervenida en los últimos 10 años, por lo que se encuentra vegetación de pastos y diferentes especies arbustivas.

Atentamente,



YADY CAROLINA CASTRO MORENO

Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.

Elaboro: Yady Castro
Aprobó: YCCM

Pandi Cundinamarca mayo 15 de 2024

Doctor

ALFREDO GONZALEZ GARCIA- JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA

E S D

RADICADO 2022-364. PARTES.

ILIANA OSORIO GALINDO VS. BETSY,

CAROL EISABELLA OSORIO VARGAS.

ASUNTO. OPOSICIÓN

Respetuosamente solicito usted se sirva tener cuenta como oposición a la diligencia de secuestro llevada acabó el 9 de mayo del presente año, del predio rural lote 19 saluda la vida ubicado en vereda Sabanalarga del municipio de Pandí. Atendiendo que el suscrito LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO C.C19210635 es poseedor quieto y pacifico fungiendo la función de amo y señor del predio antes mencionado desde hace más de 11 años, situación esta que no fue tenida cuenta en la diligencia mencionada.

Ruego a usted dar tramite a mi solicitud y para tal efecto sírvase a tener cuenta los certificados de la secretaria general y gobierno de pandi y de la junta de acción comunal de la vereda Sabanalarga.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO

C.C 19210635

CEL 3143880836

Correo saludalavida@yahoo.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PANDI
 Nit:890689173-1 Código postal

FACTURA DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Nro. 206

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA DE EXPEDICION martes, 31 de enero de 2017 04:39:18 p. m.

COD. CATASTRAL	00-01-0003-0207-000	AREA HAS.	25	AREA Mts.	6113	AREA CONST.	1720
PROPIETARIO	OSORIO GALINDO ILIANA					NIT./ C.C	39532838
DIR. PREDIO	LOTE 19 SALUDA LA VIDA		NOMBRE DEL PREDIO				LOTE 19 SALUDA LA VIDA
ULTIMO AÑO PAGO	2015	FECHA PAGO	VLR PAGADO		0	FATURA	

INFORMACION DEL IMPUESTO											CODIGO POSTAL	CODIGO INTERNO	
AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL		
2016	8.50	157,097,000	1,335,325	290,923	0	235,646	51,340	0	81,312	0	1,994,546		1020817
									0	0			
									0	0			
									0	0			
									0	0			
TOTALES			1,335,325	290,923	0	235,646	51,340	0	81,312	0	1,994,546		

VENCIMIENTO

Pague hasta el	*****	*****	*****	PAGO HASTA
31-ene-17				201601
1,994,546				

TRABAJANDO POR UN DESARROLLO CON EQUIDAD Y CONFIANZA

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.

CONTRIBUYENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PANDI
 Nit:890680173-1 Codigo postal

FACTURA DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Nro. 1664

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA DE EXPEDICION: jueves, 29 de junio de 2017 10:18:04 a. m.

COD. CATASTRAL	00-01-0003-0207-000	AREA HAS.	25	AREA Mts.	6113	AREA CONST.	1720
PROPIETARIO	OSORIO GALINDO ILIANA					NIT./ C.C	39532838
DIR. PREDIO	LOTE 19 SALUDA LA VIDA		NOMBRE DEL PREDIO		LOTE 19 SALUDA LA VIDA		
ULTIMO AÑO PAGO	2016	FECHA PAGO	31/01/2017	VLR PAGADO	1,994,546	FATURA	FC-206

INFORMACION DEL IMPUESTO											
		CODIGO POSTAL				CODIGO INTERNO					
AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2017	8.50	161,810,000	1,375,385	11,708	962,770	242,715	6,887	0	70,720	0	744,645
									0	0	
									0	0	
									0	0	
									0	0	
TOTALES			1,375,385	11,708	962,770	242,715	6,887	0	70,720	0	744,645

VENCIMIENTO

Pague hasta el
30-jun-17

744,645

TRABAJANDO POR UN DESARROLLO CON EQUIDAD Y CONFIANZA

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.

CONTRIBUYENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PANDI
 Nit:890680173-1 Codigo postal

FACTURA DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL Nro. 2018001591

SECRETARIA DE HACIENDA
 FECHA DE EXPEDICION: viernes, 15 de junio de 2018 11:55:43 a. m.
 CATASTRAL 00-01-0003-0207-000
 AREA HAS. 25 AREA Mts. 6113 AREA CONST. 1720
 NIT./ C.C. 39532838
 PROPIETARIO OSORIO GALINDO ILIANA
 NOMBRE DEL PREDIO LOTE 19 SALUDA LA VIDA
 AÑO PAGO 2017 FECHA PAGO 29/06/2017 VLR PAGADO 744,645 FATURA FC-1664
 CODIGO POSTAL CODIGO INTERNO 1020817

DESCRIPCION DEL IMPUESTO											
V/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL	
8.50	162,328,000	413,965	5,187	-3,091	73,017	3,584	0	21,160	0	520,004	
								0	0		
								0	0		
								0	0		
								0	0		
TOTALES		413,965	5,187	-3,091	73,017	3,584	0	21,160	0	520,004	

VENCIMIENTO

Pague hasta el



La presente factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.
 La presente procede el recurso de reconsideración ante este despacho, del cual podrá hacer uso por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de conformidad con el artículo 720 del E.T.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

El Municipio de PANDI - CUNDINAMARCA a los 15 días del mes de junio de 2018, se fijó la presente factura en la página web y en la cartelera del municipio por el espacio de diez (10) días hábiles.

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DE PANDI
SECRETARIA DE HACIENDA

Nit: 890680173-1

Dirección:

IMPUESTO PREDIAL

REFERENCIA DE PAGO. **1010208172022002031**

FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL N° **2022002031**

NOMBRE PROPIETARIO: OSORIO GALINDO ILIANA
NIT./ C.C 39532838 CODIGO POSTAL
DIR. PREDIO LOTE 19 SALUDA LA VIDA

FECHA DE EXPEDICION **Estrato Tarifa**
viernes, 8 de julio de 8.5
2022

CEDULA CATASTRAL 0001000000030207000000000 AREA HEC 25 AREA Mts. 6113 AREA CONST. 1720
ULTIMO AÑO PAGO 2018 FECHA PAGO 15/06/2018 VLR PAGADO 520,004 FACTURAF-C-2018001591

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2022	8.50	182,702,000	450,360	23,536	0	67,554	3,530	0	23,695	0	568,675
									0	0	
									0	0	
									0	0	
									0	0	
TOTALES		450,360	23,536	0	67,554	3,530	0	23,695	0	568,675	

CONTRIBUYENTE

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	CAPITAL	INTERES - SANCIONES
Impuesto Predial	450,360	23,536
Descuentos+Alivios tributarios	0	0
CorpoRegional	67,554	3,530
Sobretasa	0	0
Alumbrado publico	0	0
Ajuste	0	0

Total Alivio

\$ 0

VENCIMIENTO

Pague hasta el	VALOR PAGA	VALOR INTERES	VALOR SANCIONES
31-jul-22			
568,675			

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. y artículo 309 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 828 del E.T.
Contra la presente procede el recurso de reconsideración ante este despacho, del cual podrá hacer uso por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de conformidad con el artículo 720 del E.T.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En PANDI - CUNDINAMARCA a los 8 días del mes de julio de 2022, se fija la presente factura en la pagina web y en la cartelera del municipio por el termino de diez (10) días hábiles.



MUNICIPIO DE PANDI
SECRETARIA DE HACIENDA

Nit: 890680173-1

Dirección:

REFERENCIA DE PAGO

1010208172022002031

FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL N° 2022002031

CED. CATASTRAL 0001000000030207000000000 Avaluo Act 182,702,000
PROPIETARIO: OSORIO GALINDO ILIANA NIT./ 39532838
DIR. PREDIO LOTE 19 SALUDA LA VIDA

PAGUE HASTA 31-jul-22 VALOR 568,675



(415) 7709998862050 (8020) 000001010208172022002031 (3900) 0000568675 (96) 20220731

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	CAPITAL	INTERES - SANCIONES
Impuesto Predial	450,360	23,536
Descuentos+Alivios tributarios	0	0
CorpoRegional	67,554	3,530
Sobretasa	0	0
Alumbrado publico	0	0
Ajuste	0	0

BANCO Y TESORERIA

FORMA DE PAGO

Cód Banco	Cuenta Nro	Cheque Nro
Efectivo		
Valor Cheque		

PAGUE UNICAMENTE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS

BANCO	NUMERO DE CUENTA	TipoCta
BANCO AGRARIO 431623000169	431623000169	CA
BANCO AGRARIO 43162300188-2	431623001882	CA
BANCOLOMBIA 264687402-48	26468740248	CA

ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO EL CAUCHO SECTOR LAS LAJAS NIT. 808.003.449-8						RECIBO No. 0826	
BANCO AGRARIO - CTA. AHORROS No. 43162300297-7 * OFICINA PANDI							
SUSCRIPTOR <i>Alberto Osorio</i>					FINCA X	NIVEL V	
LECTURA CONTADOR		CONSUMO	EXCESO	CUOTA FIJA	VR. MT	VR. EXCESOS	DEUDA ANT.
ANTERIOR X	ACTUAL X	X	X	10.000	X	X	10.000
MULTAS		VIARIOS		TOTAL			
X		X		20.000			
SERVICIO DEL MES DE: <i>Enero - Febrero</i>					<i>Sebastián Pérez</i>		
HASTA: <i>29. 11. 24</i>					FIRMA		

FECHA LIMITE DE PAGO DEL 1 AL 15 DE CADA MES

ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO EL CAUCHO SECTOR LAS LAJAS NIT. 808.003.449-8						RECIBO No. 0844	
BANCO AGRARIO - CTA. AHORROS No. 43162300297-7 * OFICINA PANDI							
SUSCRIPTOR <i>Alberto Osorio</i>					FINCA X	NIVEL X	
LECTURA CONTADOR		CONSUMO	EXCESO	CUOTA FIJA	VR. MT	VR. EXCESOS	DEUDA ANT.
ANTERIOR XX	ACTUAL XX	X	X	10.000	X	X	
MULTAS		VIARIOS		TOTAL			
X		X		20.000			
SERVICIO DEL MES DE: <i>Marzo - Abril</i>					<i>Sebastián Pérez</i>		
HASTA: <i>30. abril. 24</i>					FIRMA		

FECHA LIMITE DE PAGO DEL 1 AL 15 DE CADA MES

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTES ES:

No: 617048833-2

CLIENTE

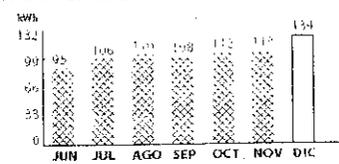
PEDRO D SARMIENTO

V SABANA L MPIO PAND

F SABANA LARGA PANDI SABANA LARGA

TOTAL A PAGAR
\$38.850SUBSIDIO
(\$33.886)PAGO OPORTUNO
15 DIC/2020FECHA SUSPENSIÓN:
17 DIC/2020

-EVOLUCION DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO:
06 NOV/2020 A 09 DIC/2020

TIPO LIQUIDACION: Mensual

TIPO DE LECTURA: Real

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 105

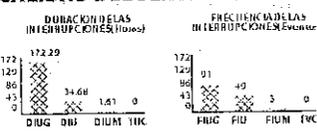
PROXIMA LECTURA: 08 ENE/2021

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	16342	16708	134	1	134	134

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DIC/2020 TOTAL CONSUMO: (kWh) 134

-CALIDAD DEL SERVICIO-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh)

G: 216.6354 T: 40.6176 D: 190.1051

CV: 55.2271 PR: 47.457 R: 25.6239

CU: 5.75.8661 CF: 0

TARIFA MES NOV/2020 VALOR kWh Prom \$536.1197

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA: 40005285020094

RUTA REPARTO: 40005285020093

ESTRATO: 2

CIRCUITO-TRAF: PO110- 761721R1

CARGA (KW): 2

SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1

COD. FACTURACION: 502

GRUPO: 24617092

MEDIDOR No: 24617092

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO: SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGIA

536.1197 (Valor kWh) x 134 (Consumo en kWh) \$71.840

RESIDENCIAL SUBSIDIO (8.62%) (\$33.886)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$37.954

CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID \$870

INTERES POR MORA (RES: 6% - NO RE: 26.119% LA) \$30

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID \$27.837

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) (\$4)

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$ 1.150 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS \$896

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$0

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA \$38.850

CONCEPTO: SUBTOTAL

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTES ES:

0789311-5

No: 620613595-7

CLIENTE

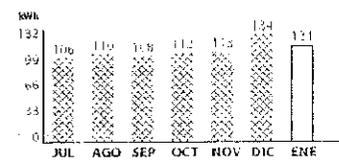
PEDRO D SARMIENTO

V SABANA L MPIO PAND

F SABANA LARGA PANDI SABANA LARGA

TOTAL A PAGAR
\$34.150SUBSIDIO
(\$31.912)PAGO OPORTUNO
15 ENE/2021FECHA SUSPENSIÓN:
19 ENE/2021

-EVOLUCION DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO:
09 DIC/2020 A 08 ENE/2021

TIPO LIQUIDACION: Mensual

TIPO DE LECTURA: Real

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 109

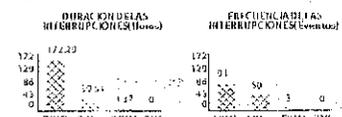
PROXIMA LECTURA: 05 FEB/2021

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	16963	16842	121	1	121	121

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 ENE/2021 TOTAL CONSUMO: (kWh) 121

-CALIDAD DEL SERVICIO-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh)

G: 215.2439 T: 31.3395 D: 193.46

CV: 55.1033 PR: 46.3924 R: 21.3305

CU: 562.8696 CF: 0

TARIFA MES DIC/2020 VALOR kWh Prom \$538.8003

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA: 40005285020094

RUTA REPARTO: 40005285020093

ESTRATO: 2

CIRCUITO-TRAF: PO110- 761721R1

CARGA (KW): 2

SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1

COD. FACTURACION: 502

GRUPO: 24617092

MEDIDOR No: 24617092

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO: SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGIA

538.8003 (Valor kWh) x 121 (Consumo en kWh) \$65.195

RESIDENCIAL SUBSIDIO (48.95%) (\$31.912)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$33.283

CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID \$870

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID \$26.967

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) (\$3)

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$ 1.109 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS \$867

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$0

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA \$34.150

CONCEPTO: SUBTOTAL

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTES ES:

0789311-5

No: 624190169-5

CLIENTE

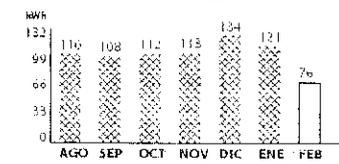
PEDRO D SARMIENTO

V SABANA L MPIO PAND

F SABANA LARGA PANDI SABANA LARGA

TOTAL A PAGAR
\$21.860SUBSIDIO
(\$20.169)PAGO OPORTUNO
10 FEB/2021FECHA SUSPENSIÓN:
12 FEB/2021

-EVOLUCION DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO:
08 ENE/2021 A 05 FEB/2021

TIPO LIQUIDACION: Mensual

TIPO DE LECTURA: Real

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 113

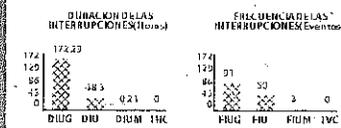
PROXIMA LECTURA: 03 MAR/2021

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	17039	16963	76	1	76	76

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 FEB/2021 TOTAL CONSUMO: (kWh) 76

-CALIDAD DEL SERVICIO-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh)

G: 209.684 T: 36.0986 D: 191.158

CV: 53.2364 PR: 45.9853 R: 22.0986

CU: 558.2587 CF: 0

TARIFA MES ENE/2021 VALOR kWh Prom \$541.4943

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA: 40005285020094

RUTA REPARTO: 40005285020093

ESTRATO: 2

CIRCUITO-TRAF: PO110- 761721R1

CARGA (KW): 2

SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1

COD. FACTURACION: 502

GRUPO: 24617092

MEDIDOR No: 24617092

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO: SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGIA

541.4943 (Valor kWh) x 76 (Consumo en kWh) \$41.154

RESIDENCIAL SUBSIDIO (49.01%) (\$20.169)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$20.985

CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID \$870

SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID \$26.097

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO) \$5

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$ 749 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS \$875

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$0

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA \$21.860

CONCEPTO: SUBTOTAL

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

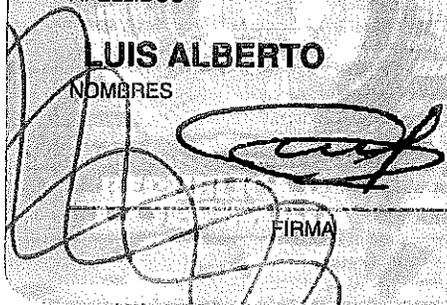
SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19210635**

OSORIO GALINDO
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

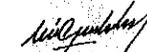
FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1953**
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-NOV-1974 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42083372-M-0019210635-20000813

1574600223A 02 093145603

**SEÑOR,
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ
E. S. D.**

REF.

PROCESO: DIVISORIO
RADICADO: 2022-364
DEMANDANTE: ILIANA OSORIO GALINDO
DEMANDADO: BETSY PATRICIA OSORIO VARGAS Y OTROS.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO, identificado como aparece al pie de mi firma, confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBÓN**, identificado con el número de cédula 1.110.466.692 y tarjeta profesional 223.972 del C.S.J, para que me represente en mi calidad de poseedor en el proceso de divisorio que cursa en el Juzgado 01 del Circuito de Fusagasugá, bajo el radicado judicial 2022-364

Mí apoderado, queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar y allanarse, a fin de realizar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, y las demás facultades contenidas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Quien para efectos de notificaciones registrará la dirección electrónica christian@tobonmedellinortiz.com.

Sírvase reconocerle personería a nuestro apoderado para actuar de acuerdo con los fines y términos de este poder.

ANEXO

- Mensaje de datos del suscrito de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213
- Certificación del SIRNA.

Otorgante,



LUIS ALBERTO OSORIO GALINDO
C.C. 19.210.635

Acepto,

CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBÓN
C.C. 1.110.466.692
T.P.223.972 del C.S.J.



Christian Peña <christian@tobonmedellinortiz.com>

Rv: poder

1 mensaje

Alberto Osorio <saludalavida@yahoo.com>

17 de mayo de 2024, 12:10 p.m.

Responder a: Alberto Osorio <saludalavida@yahoo.com>

Para: "Christian@tobonmedellinortiz.com" <Christian@tobonmedellinortiz.com>

Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón

----- Mensaje reenviado -----

De: "Leo Arana" <leoaranamartinez@gmail.com>

Para: "Christian@tobonmedellinnortiz.com" <Christian@tobonmedellinnortiz.com>

Cc:

Enviado: vie., 17 de may. de 2024 a la(s) 11:56 a. m.

Asunto: poder

 **20240517124515009.pdf**
51K



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2283645

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBON**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 1110466692.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	223972	21/01/2013	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CALLE 19 #5-30 EDIFICIO BACATA OFI 903	BOGOTA D.C.	BOGOTA	2872141 - 3138263054
Residencia	CALLE 77 NO 14-80 CASA B75	TOLIMA	IBAGUE	3138263054 - 3138263054
Correo	CHRISTIAN@TOBONMEDELLINORTIZ.COM			

Se expide la presente certificación, a los **9** días del mes de **mayo** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director